

AXXION S.A.

**AXXION S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 15
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 09 de abril de 2020

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial: Que en sesión extraordinaria de directorio, realizada el día de hoy, se acordó lo siguiente:

Modificar la fecha y hora de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada originalmente para el día 27 de abril de 2020 a las 17:00 horas que fuera informado como hecho esencial el 18 de marzo de 2020. La Junta se efectuará el día 30 de abril de 2020 a las 10:00 horas en Avenida Isidora Goyenechea 2.800, piso 50, comuna de Las Condes. Las materias a tratar serán las mismas informadas en el hecho esencial del 18 de marzo pasado.

Los respectivos avisos de citación a la Junta Ordinaria de Accionistas se publicarán, dentro de los plazos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero "CMF", en el diario electrónico El Libero.

La Sociedad está monitoreando las restricciones progresivas a la movilidad y reunión de las personas impuestas por la autoridad en razón del COVID-19. De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la CMF, la Sociedad informará oportunamente a los accionistas si el Directorio opta por recurrir a medios remotos para implementar la Junta, o bien si, a falta de ellos, la Junta se suspende hasta que el impedimento haya cesado.

Cualquier información respecto a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas se informará en el sitio en internet de la sociedad www.axxion.cl.

AXXION S.A.

Asimismo, el directorio acordó confirmar la propuesta de dividendo que se efectuará a la Junta Ordinaria de Accionistas y que se informó el 31 de marzo pasado. La propuesta es el reparto de un dividendo definitivo de \$5.330.138.840, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2019. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$0,1301778605 por acción, el cual se propondrá que se pague a los señores accionistas, en la fecha y forma que la Junta de Accionistas determine.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Ana Soledad Bull Zúñiga
Gerente General
Axxion S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile